

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Sucesión. **2021-00745**

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de los herederos reconocidos en esta causa mortuoria, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 92 del C.G. del P., se autoriza el retiró de la demanda y sus anexos, advirtiéndose que aún no se han notificado a los demás interesados, ni se solicitaron medidas cautelares. Secretaría proceda de conformidad y déjese constancia de su salida.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "MENDEZ PIMENTEL". The signature is fluid and cursive, with a large, stylized 'M' at the beginning.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ